

ANEXO

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES

Subcomponente: "Cobertura Médica para socios de ACTIM y de su grupo familiar 2025", PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025.

La ejecución de los recursos deberá ser acorde con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA decidirá como operatoria la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Para la verificación contable se podrá requerir lo siguiente:

- Facturas;
- Remitos;
- Recibos;
- Órdenes de Pago;
- Constancias de inscripción ante la AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO (ARCA), ente autárquico en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA;
- Constatación de Comprobantes ARCA;
- Extractos bancarios cuenta corriente recaudadora provincial;
- Extractos bancarios cuenta corriente ejecutora;
- Informes de auditorías médicas;
- Convenios celebrados;

Todo el respaldo documental de los gastos operativos del programa a solicitud del profesional interviniente que realice la verificación de fondos.

Se establece que, una vez cumplido con los requerimientos de los Artículos 7° ,8° y 9° de la presente medida, el monto aprobado por el Artículo 1° podrá ejecutarse en DOS (2) etapas según el siguiente detalle:

- Etapa 1: La suma de hasta PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y TRES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$361.589.073,84) correspondiente a los meses de enero de 2025 y febrero de 2025, se encontrará condicionada al envío del listado definitivo de productores beneficiados para la Campaña 2023-2024. Para el cálculo se aplicará el coeficiente TRES COMA CUARENTA Y SIETE (3,47) de grupo familiar sobre el número de afiliados y el número de beneficiarios así obtenido será afectado por el valor PMO tabacalero.
- Etapa 2: La suma de hasta PESOS TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$3.132.753.191,77), se encontrará condicionada al envío del listado de productores beneficiarios para la Campaña 2024-2025, el cual deberá presentarse en formato Excel y PDF. Para el cálculo se aplicará el coeficiente TRES COMA CUARENTA Y SIETE (3,47) de grupo familiar sobre el número de afiliados y el número de beneficiarios así obtenido será afectado por el valor PMO tabacalero.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2025-05452531- -APN-DGDAGYP#MEC- ANEXO- Cobertura Médica para Socios de ACTIM y de su Grupo Familiar 2025”

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.